

Sindicatos Y elecciones

SÉGUN las previsiones más verosímiles, en el mes de mayo del año que empieza podrían celebrarse las elecciones generales anunciadas por el Gobierno. Si bien es cierto que permanecen sin despejar muchas de las incógnitas de tal consulta, no cabe duda que se trata de una perspectiva de trascendencia histórica para nuestro país ante la que nadie podrá inhibirse y que domina ya, sin haberse anunciado todavía oficialmente la fecha, buena parte del acontecer político y de la propia dialéctica Gobierno-oposición. Los partidos, casi sin excepción, preparan sus candidaturas, perfilan sus programas, ponen a punto sus estrategias electorales. Y todo ello porque, en el fondo, la relación de fuerzas ha llegado a un punto en el que los grandes problemas nacionales, cuya solución no admite espera, sólo pueden empezar a abordarse seriamente y con realismo a partir de que todos los españoles puedan elegir entre las diferentes opciones que la plural composición política de nuestra sociedad ofrece, sin exclusiones de ninguna clase. Se tiene, pues, conciencia —ya que la fuerza de los hechos ejerce un poder disuasorio inexorable— de que el marco jurídico-institucional que ha imperado durante cuarenta años ha entrado en el reino de la

obsolescencia y es necesario sustituirlo por otro más o menos democrático.

Ante esta próxima convocatoria, el movimiento sindical, en mi opinión, se encuentra plenamente emplazado y no puede eludir el tomar una posición ante la misma. Ha pasado el tiempo en que las fuerzas sindicales, por lo menos algunas, permanecían indiferentes y hasta hostiles ante acontecimientos políticos de esta envergadura. Hoy las

trabajadores en cuanto tales, al margen de su específica adscripción ideológica. No obstante, pienso que dicha posición correcta existe y puede ser defendida como la más eficaz en este momento. Para los sindicatos como para los partidos, no se trata de teorizar en abstracto sobre qué relación deben de establecer ante el fenómeno electoral en general. No, de este planteamiento sacaríamos posiblemente conclusiones que quizá fuesen sutiles desde el punto de vista especulativo, pero que no nos valdrían absolutamente para nada en su aplicación práctica. Por el contrario, lo primero que hay que analizar es el tipo de elecciones de que se trata, las condiciones en que se celebran, el previsible alcance de las mismas. Y si como declamamos al principio, subsisten todavía excesivas incógnitas, pues están por medio las negociaciones Gobierno-oposición, el fruto de la presión popular de todos estos meses, la necesaria libertad de Carrillo, etcétera, ya nadie duda que pueden tener una trascendencia excepcional. Ante todo, porque es conveniente que sean las primeras elecciones por sufragio universal, directo y secreto después de cuarenta años de dictadura; porque acaso sean las elecciones que sancionen legalmente la ruptura con el

Nicolás Sartorius

que cuentan son plenamente conscientes de que les afecta directamente lo que se pone en juego y no parecen dispuestas a permanecer como simples espectadoras; la experiencia de nuestra historia pasada ha sido concluyente a este respecto. No es fácil, sin embargo, para una organización sindical adoptar, en una situación tan compleja y peculiar como la actual, una actitud que haga compatible su independencia vis a vis de los partidos políticos y su necesario compromiso electoral para la mejor defensa de los intereses generales de los



Sería un error de la derecha española pensar

antiguo régimen, que la sociedad ha ido imponiendo y que la negociación entre las partes ha facilitado en última instancia; porque incluso al margen de la voluntad de cada cual, y aunque se hagan serios esfuerzos por parte de la derecha por impedirlo o recortarlo, van a tener un carácter constituyente, tanto por su contenido como por su forma; es decir, van a prefigurar el cuadro institucional dentro del cual puede discurrir la vida política de nuestro país durante años. No son, pues, unas elecciones generales normales como las que actualmente se celebran en Inglaterra, Francia o Italia, y, por eso mismo, entre otras razones, tampoco la posición de los sindicatos y de los sindicalistas puede ser la misma que en aquellos países. En primer lugar, queda por negociar-presionar unas elecciones limpias que en esos países vienen celebrándose desde hace decenios; en segundo lugar, de la carne en el asador que ponga cada cual y del acierto en dirigirse a los españoles dependerá que el futuro marco constitucional sea más o menos democrático, se respeten realmente los derechos ciudadanos y sindicales, tenga la ley fundamental un contenido más o menos progresivo y social. Para los trabajadores y los sindicatos no es lo mismo que se formule de una u otra manera la libertad sindical o se



Ante la próxima convocatoria de elecciones, el movimiento sindical no puede dejar de tomar posición clara, porque es mucho lo que se pone en juego.



Un Gobierno salido de unas Cortes de las que se marginase a las fuerzas obreras podría tener autoridad suficiente para salir de la crisis airosamente. En la foto, obreros sometidos a cacheo al salir de su fábrica.

regule el derecho de huelga o la igualdad de la mujer y el derecho de nacionalidades y regiones; o que contemple u olvide toda una serie de derechos esenciales de los trabajadores y sus familias, en el orden económico y social. Y los trabajadores españoles saben, aunque no hayan tenido un gran entrenamiento electoral, que todo lo anterior depende de que saquen más votos los partidos de la derecha, conservadores, o que ganen los de la izquierda cuyos programas coinciden con los intereses populares. El propio destino del actual patrimonio sindical, por ejemplo, dependerá quizá de lo que suceda en esas elecciones. Esto por lo que respecta al carácter constituyente de las próximas elecciones. Pero además hay otro dato, igualmente decisivo, que los sindicatos no pueden olvidar y que hace referencia a la situación de aguda crisis económica en que se celebran las elecciones y que se deteriora por momentos como señalan los indicadores estadísticos. Este es un aspecto que preocupa sobre manera a las organizaciones sindicales y tienen razones para ello. Para nadie es un secreto, como se ha indicado desde diferentes ángulos de opinión, que el actual Gobierno, carente de una legitimidad democrática, enfrascado en el período transitorio de la reforma, no tiene fuerza para

abordar seriamente la solución de una crisis económica que exige cambios políticos. Pero la preocupación de las organizaciones obreras puede estar en que pasado el referéndum, con la aprobación plácida de la reforma, y convocadas elecciones al Congreso y al Senado, en los planes de la alta burguesía de nuestro país esté el proyecto de marginar de alguna manera a las fuerzas de izquierda en el plano electoral, conseguir que de esas primeras elecciones salga una mayoría de centro o de centro-derecha que permita elaborar una constitución autoritaria y posibilite la formación de un ejecutivo que so capa de la legitimidad democrática sacada en las urnas intente, en serio, un plan de estabilización en perjuicio de los intereses de los trabajadores. Ya se han levantado voces en esta dirección y los sindicatos son conscientes del peligro, pues en las próximas elecciones quizá no se ventile solamente una nueva constitución y la culminación de una ruptura democrática, sino incluso la salida de la actual crisis económica. No obstante, posiblemente fuese un error de la derecha española pensar que un Gobierno salido de una mayoría parlamentaria, de unas Cortes en que se ha marginado con malas artes a las fuerzas obreras, podría tener autoridad suficiente para salir de la cri-

sis airosamente. Se ha repetido muchas veces que la actual crisis es de tales características, que no se puede salir de ella si no es sobre la base de un acuerdo entre todas las fuerzas sociales reales y, entre ellas, sin duda, las sindicales, que no dejarán de hacer valer las reivindicaciones fundamentales de los trabajadores.

Estas son, pues, las elecciones que se plantean y no otras, y ante ellas es posible que las sindicales, por lo menos algunas, se orienten en tres direcciones básicas. Primero, no presentar candidatos como tales centrales ni apoyar a candidatos individualmente considerados. Esta postura se deduciría claramente ante la necesidad de preservar la unidad de las organizaciones sindicales y su independencia, y es además casi universal en el movimiento sindical democrático. En segundo lugar, dar libertad a sus afiliados, ya sean dirigentes o militantes, para que puedan figurar si es su deseo en las candidaturas de los partidos que se lo soliciten. Norma que respeta la libertad de los partidos para presentar a quienes quieran y que en este caso se justificaría plenamente teniendo en cuenta el carácter excepcional de la consulta. Quizá en el futuro, en una situación de normalidad democrática, lo más correcto fuese tender, cara al proceso de unidad sin-

dical, a una incompatibilidad entre el cargo de diputado y la función dirigente sindical. Pero en las actuales circunstancias esto resultaría enormemente peligroso y los propios trabajadores no comprenderían que ante una situación de emergencia los líderes obreros naturales, que cuentan con el respaldo de amplios sectores laborales, se inhibiesen personalmente y facilitasen así la tarea a las formaciones conservadoras de la derecha. En tercer lugar, la organización sindical como tal podría recomendar, sin dañar su unidad e independencia, a los trabajadores que voten a los partidos obreros de izquierda de su preferencia, cuyos programas recojan las aspiraciones populares y no dispersen ni un solo voto hacia los partidos de la derecha, representantes del capital o del neofranquismo. En cualquier caso, aun siendo conscientes de que la campaña electoral va a concentrar la atención de la opinión pública—incluidos los trabajadores—y todas las fuerzas se verán involucradas, sin excepción, al margen de su voluntad o de su posición particular, no es previsible que las centrales obreras olviden en ningún momento su tarea eminente de defender las reivindicaciones inmediatas de los trabajadores y continuarán, por lo tanto, desarrollando normalmente su actividad sindical. ■